

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.900.546,20
Reservas .....	(1.989.031,08)
Pérdidas y ganancias .....	416.743,44
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	19.461,90
Deudas con accionistas y grupo .....	1.011.909,36
Provisiones para gastos de liquidación .....	531.195,47
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.890.825,29</b>

Lo que se hace público a efectos del cumplimiento de la normativo vigente.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Primitivo Collantes de Alba.—43.501.

## EL BOSQUE DE MOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el Hotel «Príncipe Paz», calle Valentín Sanz, números 33 y 35, de Santa Cruz de Tenerife, el día 24 de octubre de 2002, a las 16:30 Horas, en primera convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre los acuerdos del Consejo de Administración.

Segundo.—Acordar, si procede, la disolución de la sociedad y nombrar los liquidadores.

Tercero.—Facultar al órgano de administración y/o liquidadores, para la realización de todos los trámites necesarios para la efectividad de los acuerdos que se adopten.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.472.

## EXCAVACIONES BENOR, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de dicha entidad acordó, con base al artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con fecha 30 de junio de 2002, la disolución de la sociedad y que en el mismo acto adoptó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance único y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	51.427,92
<b>Total Activo .....</b>	<b>51.427,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	66.111,33
Resultados de ejercicios anteriores ..	(14.683,41)
Pérdidas y ganancias .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>51.427,92</b>

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

Miércoles, 1 de julio de 2002.—El Liquidador.—42.604.

## G.S.C. COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

## GENERAL DE SERVICIOS DE APARCAMIENTO BENCAR, S. A. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### Anuncio de rectificación

Se hace público que los anuncios de escisión parcial publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 18, 19 y 22 de julio de 2002 y en los diarios «ABC» y «Cinco Días», ambos de fecha 19 de julio de 2002, por error contenían el nombre «G.S.C. General de Servicios y Construcción, Sociedad Anónima» en vez de «G.S.C. Compañía General de Servicios y Construcciones, Sociedad Anónima».

En consecuencia, la anterior rectificación se pone en conocimiento de los acreedores a los efectos del derecho de oposición previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la escisión parcial y consiguiente reducción de capital.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.489.

## GOLF AIGÜESVERDS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en carretera de Cambrils, sin número, Mas Guardiola, Reus, el día 24 de octubre de 2002, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 25 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores registrados en Balance a fecha 31 de diciembre de 2001 contra una parte de la reserva constituida con la prima de emisión.

Segundo.—Aumento de capital en 486.810,00 euros mediante aportación dineraria consistente en la emisión de 4.050 nuevas acciones nominativas de la serie E de 120,20 euros de valor nominal y una prima de emisión de 191,66 euros cada una, y sin derecho al uso de instalaciones. En consecuencia, propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes justificativos de los puntos del orden del día que se someten a la aprobación de la Junta, conforme a lo establecido en los artículos 112, 144, 155, 156 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho a asistir aquellos titulares de las acciones que figuren inscritas en el Libro Social correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, pudiéndose, en su caso, hacerse representar en los términos señalados en el artículo 21 de los vigentes Estatutos.

Reus, 27 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.499.

## HBF BANCO FINANCIERO, S. A.

Programa de emisión de pagarés de empresa de elevada liquidez 2002

Ámbito de la emisión: Programa de emisión de pagarés de «HBF Banco Financiero, Sociedad Anónima» hasta un saldo vivo nominal máximo emitido en cada momento de 2.500 millones de euros, con una vigencia de un año de duración contado desde la fecha de la primera emisión.

Emisor: «HBF Banco Financiero, Sociedad Anónima» con CIF número A28/122570, inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número 0224, tiene su domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12.

Autorización: Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de julio de 2002, en virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta general de accionistas celebrada en fecha 28 de marzo de 2000.

Características de la emisión: Los pagarés serán emitidos por importe nominal de 1.000 euros, estarán representados en anotaciones en cuenta, sin restricciones a su libre transmisibilidad, y por un plazo mínimo de siete días y máximo de veinticinco meses (760 días). Las fechas de amortización serán cuatro por mes, coincidiendo una cada semana.

Los pagarés se emitirán al descuento, quedando implícito el rendimiento en el nominal del pagaré.

El tipo de interés al que se colocará el pagaré será el resultado de la negociación entre el suscriptor y la entidad emisora, a través de las entidades colaboradoras, y se determinará en cada momento en función de las condiciones del mercado.

Las emisiones de los pagarés se realizarán a través de las Entidades Colaboradoras del Programa, mediante el sistema de negociación telefónica directa.

Una vez registrado este programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del programa en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Los pagarés con plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a dieciocho meses, una vez admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, tendrán la consideración de valores de elevada liquidez a los efectos de la Orden de 31 de julio de 1991.

Régimen Fiscal: Ver folleto informativo registrado en la CNMV.

Folleto informativo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de octubre de 2002, y disponible en la sede del Emisor, de las Entidades Colaboradoras y en la CNMV.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando García Solé.—43.532.

## HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y por haberse producido defectos en la publicación de la Junta anteriormente convocada con el mismo orden del día, a celebrar el día 26 de junio de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, 86, 7.ª planta, a las once horas del día 24 de octubre del año actual, en primera y única convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, la Memoria, el Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados que formula el Consejo, en la forma que aparece en el informe anual.

Cuarto.—Aprobar el acta de la sesión de la forma prevista en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los señores Accionistas